

## FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA 2025

### “Participación Social y Popular por una Educación Digna y Transformadora”

#### DOCUMENTO ORIENTADOR

#### PRESENTACIÓN

La Mesa Pedagógica Departamental de Arauca, que articula a la Secretaría de Educación Departamental, la Asociación de Educadores de Arauca (ASEDAR), el Centro de Estudios e Investigaciones Docentes (CEID), delegados de los pueblos étnicos y representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, en atención a la Ley General de Educación 115 de 1994, al decreto 1581 de 1994, a la Directiva No. 001 de 2025 del Ministerio de Educación Nacional y a las recomendaciones de las comunidades con presencia en el territorio, consensuó la realización del Foro Educativo Departamental 2025 en tres etapas: por institución educativa, municipales y departamental, bajo la denominación **“Participación social y popular por una educación digna y transformadora”**.

El Ministerio de Educación Nacional propone consolidar los Foros Educativos 2025, fortaleciendo su carácter participativo e incidente, como una herramienta clave para la participación ciudadana y como insumo fundamental en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo Educativo. Este plan orientará la política educativa durante la próxima década, conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 115 de 1994, e incluirá las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales relacionados con el derecho a la educación.

A nivel territorial, los Foros Educativos han sido una herramienta que ha permitido, inicialmente desde la autogestión de las comunidades — Foro Educativo Departamental de 1995— y ahora en el marco del ordenamiento jurídico colombiano, convocar al pueblo araucano, a pensar y proponer estrategias de mejoramiento del sector educativo. Para el presente año, este proceso busca fortalecerse como un escenario de deliberación plural, en el que la palabra, la experiencia escolar y comunitaria, la memoria de las luchas sociales y los saberes territoriales se articulen para impulsar acciones que conduzcan a la dignificación de la educación pública en el departamento.

El análisis del sector educativo en el departamento de Arauca es un proceso complejo, debido a las múltiples dimensiones, problemáticas y necesidades que abarca. No obstante, desde la Entidad Territorial y los sectores sociales se han llevado a cabo procesos de diálogo e interlocución junto al gobierno nacional,

particularmente después de la Movilización Social por la Crisis Educativa en 2023. Estos encuentros han permitido categorizar y fundamentar, desde un punto de vista jurídico, estadístico y fáctico, cada uno de los elementos del sistema educativo Araucano; aspectos que serán de gran importancia en el proceso del Foro Educativo Departamental 2025.

El Foro Educativo Departamental 2025 se concibe como una construcción colectiva en la que el ejercicio de la participación social y popular es fundamental. Esta participación se entiende no solo como un derecho consagrado en la Constitución Política y en la Ley General de Educación, sino también como una práctica política activa y transformadora. En este sentido, reconoce a los actores de la comunidad educativa —estudiantes, familias, maestros, directivos, organizaciones sociales, pueblos étnicos, administraciones y comunidades locales— como piezas clave en la configuración del presente y del futuro de la educación. Es a través de esta participación que se fortalece la democracia educativa, se reivindican las voces históricamente excluidas y se potencia la capacidad colectiva para incidir en las decisiones que afectan la vida escolar y territorial.

Durante las etapas del Foro Educativo Departamental 2025, resulta de especial importancia fortalecer el análisis respecto a la financiación de la educación; la educación inicial; la educación incluyente, con enfoque de género, convivencia, reconciliación y paz; las garantías de ingreso y permanencia de los estudiantes; la educación superior; la pertinencia de la educación de acuerdo con las realidades sociales, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus comunidades; la educación ambiental; la dignificación de la profesión docente, entre otros temas, componentes o prioridades que, de acuerdo con las comunidades educativas en sus territorios, se consideren pertinentes para ser incluidos en el Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035.

De tal manera, la Mesa Pedagógica Departamental invita a las comunidades educativas de Arauca, en el marco del Foro Educativo, a realizar un diagnóstico integral del sector en el departamento, donde se evalúen los avances alcanzados al momento e identifiquen las necesidades, problemáticas, desafíos, fortalezas y potenciales, de manera que se puedan recomendar y orientar, desde la perspectiva ciudadana y popular, las políticas públicas educativas en las escalas local, departamental y nacional.

A continuación, se presentan las orientaciones generales para la realización del Foro Educativo Departamental 2025 en sus etapas: 1) por Institución Educativa, 2) Municipales y 3) Departamental. Estos escenarios convocan a todos los estamentos de las comunidades educativas, a las Juntas de Acción Comunal, y a las entidades y organizaciones académicas, sociales, étnicas, juveniles, de género y orientación sexual, de discapacidad, cívicas, de Derechos Humanos, comunitarias, entre otras,

interesadas en las políticas educativas territoriales. Se trata de un ejercicio participativo y constructivo en el que, sin duda, florecerán tanto debates tradicionales como nuevas inquietudes en torno a la educación en los territorios, combinando perspectivas, experiencias, sueños y expectativas que enriquecerán los horizontes educativos en el departamento.

## **OBJETIVO GENERAL**

Construir de manera participativa un diagnóstico integral del sector educativo en el departamento de Arauca, que permita proponer procesos, estrategias y acciones orientadas a la formulación e implementación de políticas públicas educativas en los ámbitos local, departamental y nacional, a fin de garantizar una educación digna, transformadora y contextualizada en el territorio.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Garantizar la participación activa y propositiva de los diversos actores del sector educativo —comunidades educativas (estudiantes, familias, docentes y directivos), organizaciones sociales, campesinas, comunales, sectores productivos, pueblos indígenas, pueblos NARP, juventudes, gobiernos territoriales, entre otros— en las tres etapas del Foro Educativo, reconociéndolos como sujetos políticos y constructores de la democracia educativa.
2. Fortalecer la articulación entre los diferentes niveles territoriales y sectores sociales, promoviendo el diálogo democrático y la corresponsabilidad en la construcción de políticas públicas educativas desde y para los territorios.
3. Diagnosticar de manera crítica y colectiva la situación actual del sector educativo en el departamento de Arauca, identificando avances, problemáticas, necesidades, desafíos y potencialidades en sus distintos niveles y modalidades.
4. Orientar la construcción de una educación digna y pertinente vinculada a las realidades y saberes de los territorios y comunidades, a partir del reconocimiento de sus dimensiones sociales, culturales, ambientales, productivas y políticas, e integrando enfoques diferenciales.

5. Visibilizar y valorar los saberes, experiencias escolares y comunitarias, memorias de lucha social y propuestas educativas territoriales, como insumos fundamentales para el fortalecimiento de la educación pública y la transformación social del departamento.
6. Proponer acciones, lineamientos y prioridades para la construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2026–2035, desde una perspectiva territorial, plural e inclusiva, que contribuya al cumplimiento del derecho a la educación y a la dignificación de la profesión docente.
7. Socializar, en el marco del Foro Educativo Nacional 2025, las conclusiones del Foro Educativo Departamental y los aportes del departamento de Arauca a la construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2026–2035.

## METODOLOGÍA

### 1. FOROS POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Esta etapa del proceso será liderada por los miembros del Consejo Directivo del plantel educativo, el cual, con anterioridad y haciendo uso de los medios de comunicación locales e institucionales, convocará de manera amplia a los estamentos de la comunidad educativa (estudiantes, madres, padres de familia, docentes, directivos docentes, orientadores, órganos del gobierno escolar, Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, sector productivo, entidades, colectivos y personas interesadas), y garantizará lo relacionado con la logística, financiación y organización del evento.

El Foro en la Institución Educativa se desarrollará en tres momentos, estructurados de manera secuencial para garantizar una participación amplia, reflexiva y organizada de la comunidad educativa:

- **Momento 1: Saludo, presentación y estructuración del foro** (Tiempo estimado: 1 hora)

En sesión plenaria, los miembros del Consejo Directivo del establecimiento educativo darán apertura al Foro Educativo, saludando a la comunidad presente, realizando una presentación general del evento, sus objetivos, la metodología a desarrollar y dando lectura a la carta al Foro Educativo Departamental 2025. (Anexo 1)

Seguidamente, se procederá a la designación de los integrantes del **Comité Relator del Foro** en la Institución Educativa, el cual estará conformado por un estudiante, un docente, un directivo docente y una madre o padre de familia. Este comité será responsable de recibir las relatorías de las mesas de trabajo y consolidarlas en un informe único. Como anexo a dicho informe, se deberá incluir la lista de los tres (3) miembros de la comunidad educativa que participarán como delegados de cada mesa en el Foro Educativo Municipal, para un total de 30 personas.

A continuación, se presentarán en plenaria las Mesas de Trabajo en las que se ha organizado el desarrollo del Foro Educativo, indicando el lugar de su sesión y precisando las funciones de quienes ejercerán los roles de relatoría y moderación de las discusiones.

MESAS DE TRABAJO FORO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
No.	TÍTULO DE LA MESA
1	Estrategias de ingreso y permanencia
2	Educación inicial
3	Planta de personal: docente, directivo docente, administrativos, de servicios y celaduría. Relaciones técnicas.
4	Infraestructura educativa, servicios públicos y formalización de predios
5	Conectividad y acceso a herramientas tecnológicas
6	Gobierno escolar, participación social y popular en la escuela
7	Educación incluyente, pertinente, intercultural y territorial (Movimiento Pedagógico)
8	Sistema de educación superior (territorio y pertinencia)
9	Gestión del riesgo y educación en emergencias
10	Memoria histórica educativa y Escuela Territorio de Paz

Los asistentes se distribuirán en grupos según las mesas de trabajo, procurando que en cada una de ellas estén representados todos los estamentos de la comunidad educativa (estudiantes, directivos, familias, docentes, organizaciones sociales y sector productivo). A cada mesa se le asignará un espacio adecuado para el desarrollo de su sesión.

**Nota:** La Institución Educativa, en uso de su autonomía, podrá organizar el trabajo por mesas teniendo en cuenta sus particularidades, procurando ajustarse a la propuesta planteada.

- **Momento 2: Reunión por mesas de trabajo** (Tiempo estimado: 2 horas)

Cada mesa se reunirá en un recinto apropiado, dará lectura a la carta temática correspondiente (Anexo 2) y definirá los roles de moderador(a) y relator(a). Posteriormente, se plantearán los ejes de reflexión y se abordarán de manera colectiva las preguntas orientadoras presentes en el documento. La persona encargada de la relatoría estará atenta a consignar los elementos más relevantes de cada intervención. (Se recomienda garantizar un equipo de cómputo para facilitar esta tarea).

Una vez concluida la discusión, la mesa preparará una presentación para socializar en la plenaria los aspectos más significativos de la reflexión, las respuestas a las preguntas orientadoras, así como los consensos y diferencias alcanzados.

Seguidamente, los integrantes de la mesa, por consenso, designarán a tres personas (un estudiante, un padre o madre de familia, y un docente o directivo docente) como delegadas para socializar los hallazgos en la plenaria institucional y representar la mesa en el Foro Educativo Municipal.

La relatoría entregará el documento elaborado al Comité Relator de la institución, con el fin de consolidarlo, sistematizarlo y remitirlo a la Secretaría de Educación Departamental, la Alcaldía Municipal y el Centro de Estudios e Investigaciones Docentes (CEID) de ASEDAR Filial Municipal. Adjunto al documento se deben relacionar los delegados por mesa al Foro Educativo Municipal.

**Nota:** Los directivos docentes de cada Institución Educativa, en el marco del Foro Educativo Municipal, participarán en las mesas correspondientes a Estrategias de permanencia, Planta de personal, Infraestructura y Educación inicial.

- **Momento 3: Plenaria de la Institución Educativa** (Tiempo estimado: 2 horas)

De regreso al recinto principal o auditorio, se dará inicio al espacio de socialización de las experiencias desarrolladas en cada mesa de trabajo. Este momento será dinamizado por los miembros del Consejo Directivo en articulación con el Comité Relator del Foro.

El relator o la relatora de cada mesa entregará formalmente al Comité Relator el documento resultado del trabajo realizado en el Momento 2. Dichos documentos serán consolidados, organizados en el archivo institucional y remitidos en copia a la Secretaría de Educación Departamental, a la Alcaldía Municipal y al Centro de Estudios e Investigaciones Docentes (CEID) de la filial municipal de ASEDAR.

A continuación, los delegados y delegadas de cada mesa realizarán una presentación sintética de los aspectos más relevantes de la reflexión, las respuestas a las preguntas orientadoras, los consensos alcanzados y las diferencias identificadas, respetando los tiempos asignados y asegurando una participación equitativa.

Finalizadas las presentaciones, se abrirá un espacio para que los participantes realicen conclusiones o aclaraciones adicionales, las cuales serán registradas por el Comité Relator como parte de la relatoría final de la plenaria.

Finalmente, los miembros del Consejo Directivo de la Institución Educativa presentarán un balance general de la jornada, manifestarán los compromisos asumidos durante el ejercicio y declararán oficialmente clausurado el Foro Educativo Institucional.

## 2. FOROS EDUCATIVOS MUNICIPALES

El Foro Educativo Municipal será convocado por la Alcaldía correspondiente, ajustándose a las fechas establecidas en la circular externa No. 162 de 2025 expedida por la Secretaria de Educación Departamental. Dicha convocatoria será concertada con el/la Coordinador(a) Municipal del Centro de Estudios e Investigaciones Docentes (CEID) de ASEDAR, quien acompañará la organización de aspectos clave como la fecha de realización, el lugar, programa, refrigerios, materiales y logística; con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del evento.

Para la dirección del Foro Educativo Municipal, se designará una persona por parte de la Alcaldía Municipal y otra por parte del CEID de ASEDAR en el municipio. Ambas ejercerán el rol de maestros de ceremonia durante la jornada.

La metodología del Foro Educativo Municipal replicará la empleada en los Foros Educativos Institucionales. Contará con la participación de los tres (3) delegados por cada una de las mesas de trabajo, previamente seleccionados en cada institución educativa, así como con una mesa adicional correspondiente a la Educación de Pueblos Indígenas y otra a la Educación de los pueblos NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros).

No.	MESA
11	Educación de los pueblos indígenas
12	Educación de los pueblos NARP

**Nota:** En cada municipio, la Alcaldía convocará a los pueblos indígenas y a los pueblos NARP, a través de sus organizaciones representativas, para participar activamente en el Foro Educativo Municipal, en especial en las mesas de trabajo relacionadas con los procesos educativos de los pueblos étnicos.

- **Momento 1: Saludo, acto protocolario y presentación de la metodología del Foro** (tiempo estimado 1 hora)

El Foro Educativo Municipal iniciará con un saludo de bienvenida y un acto protocolario, seguido de la presentación general del evento, sus objetivos y la metodología de trabajo, destacando su carácter participativo, incluyente y constructivo.

Durante este momento, se dará lectura carta al Foro Educativo Departamental 2025 (Anexo 1) y designarán los integrantes del Comité Relator del Foro Municipal, conformado por un estudiante, un docente, un directivo docente y una madre o padre de familia. Este comité será responsable de recibir las relatorías elaboradas en las mesas de trabajo, consolidarlas en un informe único y remitirlo a las instancias correspondientes: Alcaldía, Secretaría de Educación Departamental y Centro de Estudios e Investigaciones Docentes CEID – ASEDAR.

Al informe se anexará la lista de delegados seleccionados para participar en el Foro Educativo Departamental, compuesta por tres (3) representantes de cada una de las mesas del Foro Municipal, exceptuando las mesas de educación de los pueblos indígenas y Educación de los pueblos NARP las cuales designarán cuatro (4) participantes; para un total de 38 personas.

- **Momento 2: Reunión por mesas de trabajo** (tiempo estimado 2 horas)

Este momento se desarrollará de manera similar al Foro Educativo Institucional, garantizando la designación de los roles de moderación y relatoría en cada mesa.

Las mesas de trabajo se reunirán en recintos adecuados, darán lectura a la carta guía de trabajo propuesta (Anexo 3), identificarán los ejes de reflexión y responderán colectivamente las preguntas orientadoras contenidas en el documento. La persona encargada de la relatoría registrará los elementos más significativos de cada intervención (Se recomienda garantizar un equipo de cómputo para facilitar esta tarea).

Posteriormente, cada mesa designará por consenso a un estudiante, un padre o madre de familia y un docente, quienes presentarán en la plenaria los resultados del trabajo realizado y actuarán como delegados de su mesa en el Foro Educativo Departamental.

El documento de relatoría de cada mesa será entregado por la persona responsable al Comité Relator del Foro, a la Alcaldía Municipal y al/la Coordinador(a) Municipal del Centro de Estudios e Investigaciones Docentes (CEID) de ASEDAR, con el fin de consolidar, sistematizar y remitir la información a la Secretaría de Educación Departamental.

Al informe se anexará la lista de delegados seleccionados para participar en el Foro Educativo Departamental, compuesta por tres (3) representantes de cada una de las mesas del Foro Municipal, exceptuando las mesas de educación de los pueblos indígenas y Educación de los pueblos NARP las cuales designarán cuatro (4) participantes; para un total de 38 personas.

- **Momento 3: Plenaria Municipal** (tiempo estimado 2 horas)

Retornando al recinto de la plenaria o auditorio, se dará inicio al momento de socialización de las experiencias generadas en cada mesa de trabajo. Este espacio será dinamizado por los maestros de ceremonia y el Comité Relator del Foro.

El o la relatora de cada mesa entregará el documento resultado del trabajo desarrollado en el Momento 2 al Comité Relator del Foro, el cual se encargará de consolidar los insumos, asignarles una carpeta en el archivo institucional y entregar copia de los mismos a la Secretaría de Educación Departamental, a la Alcaldía Municipal y al Centro de Estudios e Investigaciones Docentes (CEID) de ASEDAR.

Seguidamente, los delegados de cada mesa realizarán una presentación sintética de los elementos más relevantes de la reflexión, las respuestas a las preguntas orientadoras, así como los consensos y diferencias identificados, procurando una asignación equitativa del tiempo disponible.

Después de la presentación de las relatorías, se abrirá un espacio para comentarios, conclusiones o aclaraciones por parte de los asistentes, las cuales serán registradas por el Comité Relator a manera de relatoría de la plenaria.

Finalmente, los maestros de ceremonia, en conjunto con la Alcaldía Municipal y el Comité Relator del Foro, realizarán un balance general de la jornada, expresarán los compromisos derivados del ejercicio y darán por concluido oficialmente el Foro Educativo Municipal.

### 3. FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL

El Foro Educativo Departamental será convocado por la Gobernación del departamento de Arauca, ajustándose a las fechas establecidas en la circular externa No.162 de 202 expedida por la Secretaría de Educación Departamental, y consensuando con el Director del Centro de Estudios e Investigaciones Docentes (CEID) de ASEDAR lo relacionado con el lugar de realización, programación, refrigerios, almuerzos, alojamiento de delegaciones, materiales y aspectos logísticos, garantizando el adecuado desarrollo del evento.

A través de circular oficial, la Secretaría de Educación Departamental orientará a las Alcaldías de los siete municipios para que garanticen el transporte de las delegaciones correspondientes, a fin de facilitar su participación en el Foro.

La metodología del Foro Educativo **Departamental tendrá una programación de dos jornadas de trabajo**, replicará la empleada en los Foros Educativos Municipales, y contará con la participación de los delegados por cada una de las mesas temáticas, asignados durante la etapa municipal del proceso.

Para la dirección del Foro Educativo Departamental se designará una persona por parte de la Secretaría de Educación Departamental y otra por parte del Centro de Estudios e Investigaciones Docentes (CEID) de ASEDAR, quienes actuarán como maestros(as) de ceremonia y dinamizadores de la jornada.

- **Momento 1: Saludo, acto protocolario y presentación de la metodología del Foro** (tiempo estimado 2 horas)

En este momento, se dará lectura a la carta al Foro Educativo Departamental 2025 (Anexo 1) y se designará el Comité Relator del Foro Educativo Departamental, el cual estará conformado por un estudiante, un docente, un directivo docente, una madre o padre de familia, un servidor público de la Secretaría de Educación Departamental y un delegado del CEID de ASEDAR. Este comité tendrá la responsabilidad de recibir las relatorías generadas en cada una de las mesas de trabajo, consolidarlas en un informe único y garantizar su organización, sistematización y entrega a las instancias correspondientes.

- **Momento 2: Reunión por mesas de trabajo** (tiempo estimado 4 horas)

El desarrollo de este momento se realizará de la misma forma que en los Foros Educativos Municipales, designando en cada mesa los roles de relatoría y moderación.

Cada mesa se reunirá en un recinto apropiado, dará lectura a la guía de trabajo propuesta (Anexo 4), planteará los ejes de reflexión y resolverá en conjunto las preguntas orientadoras presentes en el documento. La persona encargada de la relatoría se asegurará de consignar los elementos más importantes de cada intervención. (Se recomienda garantizar un equipo de cómputo para facilitar esta tarea).

Posteriormente, cada mesa preparará una presentación para socializar en la plenaria los elementos más relevantes de la reflexión, las respuestas a las preguntas orientadoras, así como los consensos y diferencias que se hayan generado.

La persona encargada de la relatoría en cada mesa hará entrega del documento resultante al Comité Relator, para su consolidación, sistematización y posterior entrega a la Secretaría de Educación Departamental y al Centro de Estudios e Investigaciones Docentes (CEID) de ASEDAR.

- **Momento 3: Plenaria Departamental** (tiempo estimado 3 horas)

Retornando al recinto de la plenaria o auditorio, se dará inicio al compartir de los resultados obtenidos en cada mesa de trabajo. Este momento será dinamizado por los maestros de ceremonia y el Comité Relator del Foro.

El relator (a) de cada mesa hará entrega del documento resultado del trabajo realizado en el momento 2 al Comité Relator del Foro, quien se encargará de consolidarlos y entregar una copia de los mismos a la Secretaría de Educación Departamental y al Centro de Estudios e Investigaciones Docentes (CEID) de ASEDAR.

Posteriormente, cada mesa de trabajo realizará una presentación sintética de los elementos más relevantes de la reflexión, las respuestas a las preguntas orientadoras, así como los consensos y diferencias, respetando la asignación equitativa del tiempo y un adecuado uso de este.

Tras la presentación de cada relatoría, se dará lugar a las conclusiones o aclaraciones por parte de los participantes, las cuales serán registradas por el Comité Relator como parte de la relatoría de socialización y plenaria.

Finalmente, los maestros de ceremonia, la Gobernación de Arauca y el Comité Relator del Foro realizarán un balance de la jornada, expresarán los compromisos derivados del ejercicio y, de manera oficial, darán por concluido el Foro Educativo Departamental.

**Anexo 1:** Carta al Foro Educativo Departamental 2025.

**Anexo 2:** Cartas y preguntas orientadoras de las mesas de trabajo Foro Educativo por Institución Educativa.

**Anexo 3:** Cartas y preguntas orientadoras de las mesas de trabajo Foros Educativos Municipales.

**Anexo 4:** Carta y preguntas orientadoras de las mesas de trabajo Foro Educativo Departamental.